



ACUERDO

ACUERDO COMPLEMENTARIO, del ACUERDO QUE EMITE LA C.P. AMANDA GÓMEZ NAVA, AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PERIODICIDAD DE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, POR PARTE DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y/O SUJETOS DE REVISIÓN, DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, RESPECTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, de fecha 23 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO

I. Que, la Auditoría Superior del Estado de Puebla es el Órgano especializado del Congreso del Estado, encargado de la función de fiscalización, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 4, fracciones II, IV y V, y 30, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 2, fracción II y 199, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como 2, fracción I y 3, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

II. Que, en Sesión Pública Ordinaria celebrada con fecha 19 de mayo de 2022, el Pleno del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la Sexagésima Primera Legislatura, en términos de los artículos 115 y 116, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, tuvo a bien aprobar el Acuerdo por el que se eligió y nombró a quien suscribe, como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a partir de que rendí protesta en la Sesión Pública Ordinaria correspondiente hasta por un periodo de siete años.

III. Que, como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, cuento con facultades para suscribir acuerdos relacionados con las atribuciones propias de dicha Autoridad Fiscalizadora, en términos de lo previsto por los artículos 33, fracciones XXXI y XLVI, 115, 122, fracciones I, VIII, XIX, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII, de la Ley Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y; 1, 2, fracciones I y V, 3, 4, 9 y 10, fracciones I, XII, XXII, LIII y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.



ACUERDO

IV. Que, con fecha 23 de enero de 2023, quien suscribe, en mi carácter de Auditora Superior del Estado de Puebla, emití el Acuerdo por el que se da a conocer la periodicidad de la entrega en tiempo y forma, por parte de las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión, de la Información y Documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, en los términos que se especifican en el mismo, el cual se publicó en la página oficial de esta Entidad Fiscalizadora.

V. Que, las Direcciones de Fiscalización Municipal y Estatal respectivamente, adscritas a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de esta Auditoría Superior del Estado de Puebla, solicitaron a quien suscribe, valorar la información y documentación del Acuerdo referido en el Considerando inmediato anterior, para que, de resultar procedente se adicionen obligaciones para el ejercicio fiscal 2023.

VI. Que, derivado de que, con fecha 28 de marzo de 2023, se dio de alta como nueva Entidad Fiscalizada y/o Sujeto de Revisión, al Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de San Pedro Cholula, creado mediante Decreto del H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 06 de julio de 1995, en virtud de que conforme al punto de acuerdo número catorce, del Acta de Cabildo número doce, Sesión Extraordinaria número diez, de fecha 21 de diciembre de 2021 del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, se instruyó dotar de los recursos necesarios para la debida operación del Organismo Operador en comento, resulta necesario integrarlo a la Logística de Entrega de Información y Documentación.

VII. Que, por los motivos precisados, se estima necesario adicionar obligaciones calendarizadas para el ejercicio 2023, al Acuerdo descrito en el Considerando IV del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113, fracción I, párrafo quinto y 114, párrafo onceavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 33, fracciones IV y XXXII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, toda vez que es atribución de esta Autoridad Fiscalizadora para el desarrollo de la Fiscalización Superior, requerir a las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión la información en dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información para llevar a cabo auditorías, revisiones y planeación de las mismas.

Lo anterior, aunado a la obligación de las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión de cumplir en los plazos y términos con los requerimientos, solicitudes y citaciones que formule esta Autoridad Fiscalizadora, así como proporcionar la información y documentación que para el ejercicio de sus atribuciones les solicite, de conformidad con



ACUERDO

lo dispuesto por el artículo 54, fracciones I y V, de la de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

VIII. Asimismo, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en su artículo 4, fracción XXI establece que, se entenderá por "*Sujetos de Revisión: los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, los Ayuntamientos, los organismos constitucionalmente autónomos, las entidades paraestatales y paramunicipales, los organismos públicos desconcentrados, los fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de los Poderes del Estado o el Municipio, cualquier fideicomiso privado cuando haya recibido por cualquier título, recursos públicos estatales, municipales y demás que compete fiscalizar o revisar a la Auditoría Superior, no obstante que sean o no considerados entidad paraestatal o paramunicipal por la legislación de la materia y aun cuando pertenezca al sector privado o social; y, en general, cualquier entidad, persona física o jurídica, pública o privada, mandato, fondo u otra figura jurídica análoga y demás que haya captado, recaudado, manejado, administrado, controlado, resguardado, custodiado, ejercido o aplicado recursos, fondos, bienes o valores públicos estatales, municipales, y cualquier otro que compete fiscalizar o revisar a la Auditoría Superior, tanto en el país como en el extranjero*".

Dicha información y documentación es generada por las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión citados en el párrafo que antecede, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; el ordenamiento aplicable en el Estado en materia de responsabilidades administrativas; el ordenamiento aplicable en el Estado en materia de justicia administrativa; las Leyes de Ingresos y de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda a los recursos en revisión; las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos de los Municipios del ejercicio fiscal que corresponda a los recursos en revisión; el Código Fiscal del Estado de Puebla, las disposiciones del derecho común sustantivo y procesal del Estado, aplicables de conformidad a sus respectivas atribuciones.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, fracción I, párrafo quinto y 114, párrafo onceavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracción II, 199, párrafo primero y 200, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, párrafos primero y tercero, 2, 3, 4, fracciones II, V, VIII, XII y XXI, 9, 16, 17, 18, 19, 30, 33, fracciones IV, XXXI, XXXII y XLVI, 54 fracciones I, V, IX y XV, 115, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII, de la Ley de



ACUERDO

Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y; 1, 2, fracciones I y V, 3, 4, 9, 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO COMPLEMENTARIO, del ACUERDO QUE EMITE LA C.P. AMANDA GÓMEZ NAVA, AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PERIODICIDAD DE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, POR PARTE DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y/O SUJETOS DE REVISIÓN, DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, RESPECTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, de fecha 23 de enero de 2023; y

PRIMERO. Se da a conocer la periodicidad de la entrega en tiempo y forma, por parte de las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión, de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2023, siendo la siguiente:

No.	Nombre del Documento	Periodicidad	Mes	Entidades Obligadas
1	Estados Financieros	Mensual	Mayo - octubre	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades Paraestatales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Autónomos, Fideicomisos considerados como Entidades Fiscalizadas y Otros Órganos Jurisdiccionales. / Ayuntamientos / EOAPAs / Paramunicipales.
2	Estados de Cuenta Bancarios	Mensual	Mayo - octubre	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades Paraestatales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Autónomos, Fideicomisos considerados como Entidades Fiscalizadas y Otros Órganos Jurisdiccionales. / Ayuntamientos / EOAPAs / Paramunicipales.
3	Formatos Trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera	Trimestral	Segundo Tercero	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades Paraestatales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Autónomos, Fideicomisos considerados como Entidades Fiscalizadas y Otros Órganos Jurisdiccionales. / Ayuntamientos / EOAPAs / Paramunicipales.
4	Nómina Pagada	Quincenal	Mayo - octubre	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades Paraestatales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Autónomos, Fideicomisos considerados como Entidades Fiscalizadas y Otros Órganos Jurisdiccionales. / Ayuntamientos / EOAPAs / Paramunicipales.



ACUERDO

5	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Emitidos y Recibidos	Mensual	Mayo - octubre	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades Paraestatales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Autónomos, Fideicomisos considerados como Entidades Fiscalizadas y Otros Órganos Jurisdiccionales. / Ayuntamientos / EOAPAs / Paramunicipales.
6	Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua. Se requiere: Las cifras de recaudación del impuesto predial considerando el importe mensual de las contribuciones recaudadas, mismo que debe integrar los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses (no bancarios) e indemnizaciones, por ejercicios anteriores. Asimismo, el importe mensual por los descuentos, subsidios, subvenciones o bonificaciones mismo que debe integrar impuestos, recargos, multas, gastos de ejecución, intereses (no bancarios) e indemnizaciones por el ejercicio 2023 y ejercicios anteriores. Se requiere: La integración de los derechos recaudados, mismo que debe integrar el servicio de agua, conexiones, reconexiones, alcantarillado, drenaje, recargos, multas, gastos de ejecución, intereses (no bancarios) e indemnizaciones, por el ejercicio 2023 y ejercicios anteriores. Asimismo, el importe mensual por los descuentos, subsidios,	Mensual	Enero - octubre	Ayuntamientos / EOAPAs



ACUERDO

<p>subvenciones o bonificaciones mismo que debe integrar servicio de agua, conexiones, reconexiones, alcantarillado, drenaje, recargos, multas, gastos de ejecución, intereses (no bancarios) e indemnizaciones por el ejercicio 2023 y ejercicios anteriores.</p> <p>Por lo anterior, se solicita: Papel de trabajo en formato Excel con la integración mensual de los ingresos por recaudación de predial y derechos de suministro de agua, pólizas de registros, auxiliar de mayor, balanza de comprobación, en los que se identifiquen los registros de las cuentas de efectivo y equivalentes, ingresos y descuentos por la recaudación del impuesto predial y derechos de agua, así mismo la documentación soporte (CFDI, recibos).</p>			
---	--	--	--

Nota: Consultar "Logística de Entrega de Información y Documentación" disponible en el sitio: www.auditoriapuebla.gob.mx, en el rubro de Avisos Relevantes, para la entrega de documentos programados en los meses de junio a octubre de 2023, incluyendo al grupo al que pertenece.

SEGUNDO. La entrega y recepción de la información y documentación citada en el punto de Acuerdo anterior, se llevará a cabo en la oficina que ocupa el Departamento de Gestión Documental adscrito a esta Autoridad Fiscalizadora, sin que para ello sea necesario agendar cita en el portal de la misma, por lo que únicamente deberán identificar el Grupo en el que se encuentran ubicados y observar las fechas establecidas en la "Logística de entrega de información y documentación", que es parte del presente Acuerdo y se encuentra disponible para su consulta en: www.auditoriapuebla.gob.mx, en el rubro de Avisos Relevantes; precisando que, el horario de atención y/o recepción será conforme al Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E), el 24 de enero de 2017.



ACUERDO

TERCERO. El Departamento de Gestión Documental adscrito a esta Autoridad Fiscalizadora sólo recepcionará la documentación e información descrita en las fechas establecidas en el Acuerdo Primero del presente instrumento, por lo que la entrega posterior de éstas será considerada extemporánea, toda vez que dichas fechas son únicas e improrrogables.

CUARTO. En caso de no hacerlo en los términos precisados, se le impondrá a las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión **por cada incumplimiento**, una medida de apremio consistente en una multa de cien a mil veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. El presente Acuerdo se suscribe con fecha 01 de junio de 2023, entrará en vigor a partir del mismo día y tiene efectos de notificación para las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión, a partir de su publicación en la página de internet de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Segunda. El presente Acuerdo es de observancia e interés para las personas servidoras públicas adscritas a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y para las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión.

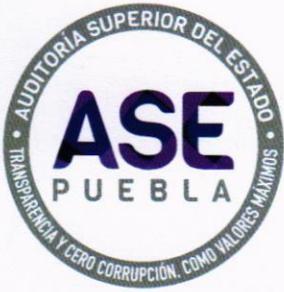
Tercera. Las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión deberán apearse a las medidas sanitarias establecidas al interior de esta Auditoría Superior para evitar la propagación del Virus SARS-COV2 (COVID-19), así como otras enfermedades respiratorias.

Así lo acordó y firma la **C.P. Amanda Gómez Nava**, Auditora Superior del Estado de Puebla. ----- **CÚMPLASE** -----

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 01 de junio de 2023.

C.P. Amanda Gómez Nava.
Auditora Superior del Estado de Puebla.

CP' MAOM/L'JHP



LOGÍSTICA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

(ACUERDO COMPLEMENTARIO, del ACUERDO QUE EMITE LA C.P. AMANDA GÓMEZ NAVA, AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PERIODICIDAD DE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, POR PARTE DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y/O SUJETOS DE REVISIÓN, DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, RESPECTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, de fecha 23 de enero de 2023, emitido el día 01 junio de 2023)

Paso 1. Identifica el grupo al que pertenece la Entidad Fiscalizada y/o Sujeto de Revisión.

Grupo 0 "A"

- 90/03 *El Colegio de Puebla, A.C.*
- 90/07 *Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla*
- 90/10 *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla*
- 90/12 *Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla*
- 90/14 *Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C.*
- 90/15 *Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla*
- 90/20 *Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio*
- 90/22 *Instituto Tecnológico Superior de Atlixco*
- 90/24 *Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla*
- 90/25 *Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez*
- 90/27 *Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán*
- 90/29 *Universidad Tecnológica de Puebla*
- 90/30 *Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla*
- 90/36 *Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla*
- 90/37 *Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla*
- 90/40 *Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos*
- 90/42 *Universidad Tecnológica de Huejotzingo*
- 90/43 *Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros*
- 90/44 *Universidad Tecnológica de Tecamachalco*



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- 90/45 *Sistema Estatal de Telecomunicaciones*
- 90/46 *Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla*
- 90/47 *Instituto Estatal de Educación para Adultos*
- 90/48 *Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán*
- 90/49 *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*
- 90/56 *Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"*
- 90/59 *Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango, Puebla*

Grupo 0 "B"

- 90/60 *Instituto Tecnológico Superior de Libres, Puebla*
- 90/61 *Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, Puebla*
- 90/63 *Carreteras de Cuota-Puebla*
- 90/76 *Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez*
- 90/77 *Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl*
- 90/82 *Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana*
- 90/86 *Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención*
- 90/87 *Universidad Politécnica de Puebla*
- 90/88 *Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*
- 90/92 *Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla*
- 90/94 *Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*
- 90/99 *Universidad Intercultural del Estado de Puebla*
- 90/104 *Universidad Tecnológica de Oriental*
- 90/105 *Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán*
- 90/106 *Universidad Politécnica de Amozoc*



- **90/107** *Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza*
- **90/108** *Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla*
- **90/109** *Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan*
- **90/110** *Universidad Tecnológica de Tehuacán*
- **90/113** *Instituto Poblano de Asistencia al Migrante*
- **90/116** *Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"*
- **90/118** *Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla*
- **90/121** *Convenciones y Parques*
- **90/123** *Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla*
- **90/125** *Fideicomiso Público denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla"*
- **90/126** *Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec*

Grupo 0 "C"

- **90/128** *Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla*
- **90/130** *Museos Puebla*
- **90/132** *Ciudad Modelo*
- **90/133** *Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital*
- **90/135** *Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano*
- **90/137** *Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción*
- **90/138** *Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla*
- **90/139** *Agencia de Energía del Estado de Puebla*
- **90/140** *Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas*
- **80/09** *Servicios de Salud del Estado de Puebla*
- **90/143** *Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla*
- **90/08** *Instituto Poblano del Deporte*



- 90/142 *Fideicomiso Público revocable denominado "Fondo de Apoyo al Programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Puebla"*
- 90/64 *Instituto Poblano de la Juventud*
- 90/141 *Universidad de la Salud*
- 90/32 *Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla*
- 90/54 *Tribunal Electoral del Estado*
- 90/62 *Instituto Electoral del Estado*
- 90/127 *Fiscalía General del Estado de Puebla*
- 90/129 *Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla*
- 70/01 *H. Congreso del Estado de Puebla*
- 70/02 *Poder Judicial del Estado de Puebla*
- 70/03 *Auditoría Superior del Estado de Puebla*
- 80/10 *Secretaría de Educación Pública*
- 90/144 *Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas*
- 80/30 *Secretaría de Planeación y Finanzas*

Grupo 1 "A"

- 01/01 *Puebla*
- 901/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla*
- 90/01 *Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla*
- 90/02 *Industrial de Abastos*
- 95/02 *Instituto Municipal del Deporte de Puebla*
- 95/04 *Instituto Municipal de Arte y Cultura del Estado de Puebla*
- 95/05 *Instituto Municipal de Planeación*



- 95/06 *Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla*
- 07/01 *San Martín Texmelucan*
- 907/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan*
- 07/02 *Chiautzingo*
- 07/03 *Huejotzingo*
- 907/03 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huejotzingo*
- 07/04 *San Felipe Teotlalcingo*
- 07/05 *San Matías Tlalancaleca*
- 07/06 *San Salvador el Verde*
- 07/07 *Tlahuapan*
- 08/01 *San Pedro Cholula*
- 908/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula*
- 95/07 *Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de San Pedro Cholula*
- 08/02 *Calpan*
- 08/03 *Coronango*
- 08/04 *Cuatlancingo*
- 908/04 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuatlancingo*
- 08/05 *Domingo Arenas*
- 08/06 *Juan C. Bonilla*
- 08/07 *San Gregorio Atzompa*
- 08/08 *San Jerónimo Tecuanipan*
- 08/09 *San Miguel Xoxtla*



Grupo 1 "B"

- 08/10 Tlaltenango
- 09/01 Atlixco
- 909/01 Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco
- 09/02 Nealtican
- 09/03 Ocoyucan
- 09/04 San Andrés Cholula
- 09/05 San Nicolás de los Ranchos
- 09/06 Santa Isabel Cholula
- 09/07 Tianguismanalco
- 09/08 Tochimilco
- 10/01 Izúcar de Matamoros
- 910/01 Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros
- 10/02 Acteopan
- 10/03 Ahuatlán
- 10/04 Atzitzihuacán
- 10/05 Coatzingo
- 10/06 Cohuecan
- 10/07 Epatlán
- 10/08 Huaquechula
- 10/09 San Diego la Mesa Tochimiltzingo
- 10/10 San Martín Totoltepec
- 10/11 Teopantlán
- 10/12 Tepemaxalco



- 10/13 *Tepeojuma*
- 10/14 *Tepexco*
- 10/15 *Tilapa*
- 10/16 *Tlapanalá*
- 10/17 *Xochiltepec*

Grupo 1 "C"

- 11/01 *Chiautla*
- 11/02 *Albino Zertuche*
- 11/03 *Atzala*
- 11/04 *Chietla*
- 11/05 *Chila de la Sal*
- 11/06 *Cohetzala*
- 11/07 *Huehuetlán El Chico*
- 11/08 *Ixcamilpa de Guerrero*
- 11/09 *Jolalpan*
- 11/10 *Teotlalco*
- 11/11 *Tulcingo*
- 11/12 *Xicotlán*
- 12/01 *Acatlán*
- 912/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatlán*
- 12/02 *Ahuehuetitla*
- 12/03 *Axutla*
- 12/04 *Chila*
- 12/05 *Chinantla*



- 12/06 *Guadalupe*
- 12/07 *Petlalcingo*
- 12/08 *Piaxtla*
- 12/09 *San Jerónimo Xayacatlán*
- 12/10 *San Miguel Ixitlán*
- 12/11 *San Pablo Anicano*
- 12/12 *San Pedro Yeloixtlahuaca*
- 12/13 *Tecomatlán*
- 12/14 *Tehuizingo*
- 12/15 *Totoltepec de Guerrero*
- 12/16 *Xayacatlán de Bravo*

Grupo 2 "A"

- 13/01 *Tepexi de Rodríguez*
- 13/02 *Atexcal*
- 13/03 *Atoyatempan*
- 13/04 *Coyotepec*
- 13/05 *Cuayuca de Andrade*
- 13/06 *Chigmecatitlán*
- 13/07 *Huatlatlauca*
- 13/08 *Huehuetlán El Grande*
- 13/09 *Huitziltepec*
- 13/10 *Ixcaquixtla*
- 913/10 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixcaquixtla*
- 13/11 *Juan N. Méndez*



- 13/12 *La Magdalena Tlatlauquitepec*
- 13/13 *Molcaxac*
- 13/14 *San Juan Atzompa*
- 13/15 *Santa Catarina Tlaltempan*
- 13/16 *Santa Inés Ahuatempan*
- 13/17 *Tepeyahualco de Cuauhtémoc*
- 13/18 *Zacapala*
- 14/01 *Tehuacán*
- 914/01 *Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán*
- 90/34 *Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán*
- 14/02 *Tepanco de López*
- 14/03 *Chapulco*
- 14/04 *Santiago Miahuatlán*
- 14/05 *Nicolás Bravo*
- 15/01 *Ajalpan*
- 15/02 *Zapotitlán*
- 15/03 *Caltepec*

Grupo 2 "B"

- 15/04 *San Gabriel Chilac*
- 15/05 *San José Miahuatlán*
- 15/06 *Altepexi*
- 15/07 *Zinacatepec*
- 15/08 *Coxcatlán*
- 15/09 *San Antonio Cañada*



- 15/10 *Vicente Guerrero*
- 15/11 *Zoquitlán*
- 15/12 *Coyomeapan*
- 15/13 *San Sebastián Tlacotepec*
- 15/14 *Eloxochitlán*
- 16/01 *Tepeaca*
- 916/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepeaca*
- 16/02 *Acajete*
- 16/03 *Amozoc*
- 16/04 *Cuautinchán*
- 16/05 *Mixtla*
- 16/06 *Santo Tomás Hueyotlipan*
- 16/07 *Tecali de Herrera*
- 16/08 *Tepatlxco de Hidalgo*
- 16/09 *Tzicatlacoyan*
- 17/01 *Tecamachalco*
- 917/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecamachalco*
- 17/02 *Cuapixtla de Madero*
- 17/03 *General Felipe Angeles*
- 17/04 *Palmar de Bravo*
- 17/05 *Quecholac*
- 17/06 *Los Reyes de Juárez*
- 17/07 *San Salvador Huixcolotla*



Grupo 2 "C"

- 917/07 *Sistema Operador Municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Salvador Huixcolotla*
- 17/08 *Tlacotepec de Benito Juárez*
- 17/09 *Tlanepantla*
- 17/10 *Tochtepec*
- 17/11 *Xochitlán Todos Santos*
- 17/12 *Yehualtepec*
- 18/01 *Acatzingo*
- 918/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatzingo de Hidalgo*
- 18/02 *Mazapiltepec de Juárez*
- 18/03 *Nopalucan*
- 18/04 *Rafael Lara Grajales*
- 18/05 *San José Chiapa*
- 18/06 *San Nicolás Buenos Aires*
- 18/07 *San Salvador el Seco*
- 18/08 *Soltepec*
- 19/01 *Chalchicomula de Sesma*
- 919/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma*
- 19/02 *Aljojuca*
- 19/03 *Atzitzintla*
- 19/04 *Cañada Morelos*
- 19/05 *Chichiquila*
- 19/06 *Chilchotla*
- 19/07 *Esperanza*



- 19/08 *Guadalupe Victoria*
- 919/08 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria*
- 19/09 *Lafragua*
- 19/10 *Quimixtlán*
- 19/11 *San Juan Atenco*
- 19/12 *Tlachichuca*
- 919/12 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca*

Grupo 3 "A"

- 20/01 *Tlatlauquitepec*
- 920/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlatlauquitepec*
- 20/02 *Atempan*
- 20/03 *Hueyapan*
- 20/04 *Libres*
- 920/04 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Libres*
- 20/05 *Oriental*
- 20/06 *Tepeyahualco*
- 20/07 *Teteles de Ávila Castillo*
- 20/08 *Yaonáhuac*
- 20/09 *Zaragoza*
- 21/01 *Teziutlán*
- 921/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Teziutlán*
- 21/02 *Acateno*



- 21/03 *Ayotoxco de Guerrero*
- 21/04 *Chignautla*
- 21/05 *Hueytamalco*
- 21/06 *Tenampulco*
- 21/07 *Xiutetelco*
- 22/01 *Zacapoaxtla*
- 922/01 *Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacapoaxtla*
- 22/02 *Cuetzalan del Progreso*
- 22/03 *Cuyoaco*
- 22/04 *Jonotla*
- 22/05 *Nauzontla*

Grupo 3 "B"

- 22/06 *Ocoteppec*
- 22/07 *Tuzamapan de Galeana*
- 22/08 *Xochitlán de Vicente Suárez*
- 22/09 *Zautla*
- 22/10 *Zoquiapan*
- 23/01 *Tetela de Ocampo*
- 23/02 *Aquixtla*
- 23/03 *Cuautempan*
- 23/04 *Chignahuapan*
- 923/04 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chignahuapan*
- 23/05 *Huitzilán de Serdán*
- 23/06 *Ixtacamaxitlán*



- 23/07 Xochiapulco
- 23/08 Zapotitlán de Méndez
- 23/09 Zongozotla
- 24/01 Zacatlán
- 924/01 Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán
- 95/03 Rastro Regional Zacatlán-Chignahuapan
- 24/02 Ahuacatlán
- 24/03 Amixtlán
- 24/04 Camocuautla
- 24/05 Caxhuacan
- 24/06 Coatepec
- 24/07 Hermenegildo Galeana
- 24/08 Huehuetla
- 24/09 Hueytlalpan

Grupo 3 "C"

- 24/10 Atlequizayán
- 24/11 Ixtepec
- 24/12 Jopala
- 24/13 Olintla
- 24/14 San Felipe Tepatlán
- 24/15 Tepango de Rodríguez
- 24/16 Tepetzintla
- 24/17 Tlapacoya
- 25/01 Huauchinango



- 925/01 *Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango*
- 25/02 *Ahuazotepec*
- 25/03 *Chiconcuautla*
- 25/04 *Honey*
- 25/05 *Juan Galindo*
- 25/06 *Naupan*
- 25/07 *Pahuatlán*
- 25/08 *Tlaola*
- 26/01 *Xicotepec*
- 926/01 *Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicotepec de Juárez*
- 26/02 *Francisco Z. Mena*
- 26/03 *Jalpan*
- 26/04 *Pantepec*
- 26/05 *Tlacuilotepec*
- 26/06 *Tlaxco*
- 26/07 *Venustiano Carranza*
- 26/08 *Zihuateutla*



Paso 2. Ubica la fecha de entrega de la información y/o documentación que se precisa en cada caso, de acuerdo con el grupo al que pertenece la Entidad Fiscalizada y/o Sujeto de Revisión.

I. Entrega de los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2023:

Fecha	Grupo
Jueves 15 de junio de 2023	0-A
Viernes 16 de junio de 2023	0-B
Lunes 19 de junio de 2023	0-C
Martes 20 de junio de 2023	1-A
Miércoles 21 de junio de 2023	1-B
Jueves 22 de junio de 2023	1-C
Viernes 23 de junio de 2023	2-A
Lunes 26 de junio de 2023	2-B
Martes 27 de junio de 2023	2-C
Miércoles 28 de junio de 2023	3-A
Jueves 29 de junio de 2023	3-B
Viernes 30 de junio de 2023	3-C

II. Entrega del formato Nómina Pagada correspondiente a las dos quincenas del mes de mayo de 2023:

Fecha	Grupo
Jueves 15 de junio de 2023	0-A
Viernes 16 de junio de 2023	0-B
Lunes 19 de junio de 2023	0-C
Martes 20 de junio de 2023	1-A
Miércoles 21 de junio de 2023	1-B
Jueves 22 de junio de 2023	1-C
Viernes 23 de junio de 2023	2-A
Lunes 26 de junio de 2023	2-B
Martes 27 de junio de 2023	2-C
Miércoles 28 de junio de 2023	3-A
Jueves 29 de junio de 2023	3-B
Viernes 30 de junio de 2023	3-C



III. Entrega de Estados de Cuenta Bancarios correspondientes al mes de mayo de 2023:

Fecha	Grupo
Jueves 15 de junio de 2023	0-A
Viernes 16 de junio de 2023	0-B
Lunes 19 de junio de 2023	0-C
Martes 20 de junio de 2023	1-A
Miércoles 21 de junio de 2023	1-B
Jueves 22 de junio de 2023	1-C
Viernes 23 de junio de 2023	2-A
Lunes 26 de junio de 2023	2-B
Martes 27 de junio de 2023	2-C
Miércoles 28 de junio de 2023	3-A
Jueves 29 de junio de 2023	3-B
Viernes 30 de junio de 2023	3-C

IV. Entrega de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Emitidos y Recibidos correspondiente al mes de mayo de 2023:

Fecha	Grupo
Jueves 15 de junio de 2023	0-A
Viernes 16 de junio de 2023	0-B
Lunes 19 de junio de 2023	0-C
Martes 20 de junio de 2023	1-A
Miércoles 21 de junio de 2023	1-B
Jueves 22 de junio de 2023	1-C
Viernes 23 de junio de 2023	2-A
Lunes 26 de junio de 2023	2-B
Martes 27 de junio de 2023	2-C
Miércoles 28 de junio de 2023	3-A
Jueves 29 de junio de 2023	3-B
Viernes 30 de junio de 2023	3-C



V. *Entrega de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio de 2023:*

<i>Fecha</i>	<i>Grupo</i>
<i>Viernes 14 de julio de 2023</i>	<i>0-A</i>
<i>Lunes 17 de julio de 2023</i>	<i>0-B</i>
<i>Martes 18 de julio de 2023</i>	<i>0-C</i>
<i>Miércoles 19 de julio de 2023</i>	<i>1-A</i>
<i>Jueves 20 de julio de 2023</i>	<i>1-B</i>
<i>Viernes 21 de julio de 2023</i>	<i>1-C</i>
<i>Lunes 24 de julio de 2023</i>	<i>2-A</i>
<i>Martes 25 de julio de 2023</i>	<i>2-B</i>
<i>Miércoles 26 de julio de 2023</i>	<i>2-C</i>
<i>Jueves 27 de julio de 2023</i>	<i>3-A</i>
<i>Viernes 28 de julio de 2023</i>	<i>3-B</i>
<i>Lunes 31 de julio de 2023</i>	<i>3-C</i>

VI. *Entrega del formato Nómina Pagada correspondiente a las dos quincenas del mes de junio de 2023:*

<i>Fecha</i>	<i>Grupo</i>
<i>Viernes 14 de julio de 2023</i>	<i>0-A</i>
<i>Lunes 17 de julio de 2023</i>	<i>0-B</i>
<i>Martes 18 de julio de 2023</i>	<i>0-C</i>
<i>Miércoles 19 de julio de 2023</i>	<i>1-A</i>
<i>Jueves 20 de julio de 2023</i>	<i>1-B</i>
<i>Viernes 21 de julio de 2023</i>	<i>1-C</i>
<i>Lunes 24 de julio de 2023</i>	<i>2-A</i>
<i>Martes 25 de julio de 2023</i>	<i>2-B</i>
<i>Miércoles 26 de julio de 2023</i>	<i>2-C</i>
<i>Jueves 27 de julio de 2023</i>	<i>3-A</i>
<i>Viernes 28 de julio de 2023</i>	<i>3-B</i>
<i>Lunes 31 de julio de 2023</i>	<i>3-C</i>



VII. Entrega del Segundo Trimestre de los Formatos Trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023:

Fecha	Grupo
<i>Viernes 14 de julio de 2023</i>	<i>0-A</i>
<i>Lunes 17 de julio de 2023</i>	<i>0-B</i>
<i>Martes 18 de julio de 2023</i>	<i>0-C</i>
<i>Miércoles 19 de julio de 2023</i>	<i>1-A</i>
<i>Jueves 20 de julio de 2023</i>	<i>1-B</i>
<i>Viernes 21 de julio de 2023</i>	<i>1-C</i>
<i>Lunes 24 de julio de 2023</i>	<i>2-A</i>
<i>Martes 25 de julio de 2023</i>	<i>2-B</i>
<i>Miércoles 26 de julio de 2023</i>	<i>2-C</i>
<i>Jueves 27 de julio de 2023</i>	<i>3-A</i>
<i>Viernes 28 de julio de 2023</i>	<i>3-B</i>
<i>Lunes 31 de julio de 2023</i>	<i>3-C</i>

VIII. Entrega de Estados de Cuenta Bancarios correspondientes al mes de junio de 2023:

Fecha	Grupo
<i>Viernes 14 de julio de 2023</i>	<i>0-A</i>
<i>Lunes 17 de julio de 2023</i>	<i>0-B</i>
<i>Martes 18 de julio de 2023</i>	<i>0-C</i>
<i>Miércoles 19 de julio de 2023</i>	<i>1-A</i>
<i>Jueves 20 de julio de 2023</i>	<i>1-B</i>
<i>Viernes 21 de julio de 2023</i>	<i>1-C</i>
<i>Lunes 24 de julio de 2023</i>	<i>2-A</i>
<i>Martes 25 de julio de 2023</i>	<i>2-B</i>
<i>Miércoles 26 de julio de 2023</i>	<i>2-C</i>
<i>Jueves 27 de julio de 2023</i>	<i>3-A</i>
<i>Viernes 28 de julio de 2023</i>	<i>3-B</i>
<i>Lunes 31 de julio de 2023</i>	<i>3-C</i>



IX. Entrega de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Emitidos y Recibidos correspondiente al mes de junio de 2023:

Fecha	Grupo
<i>Viernes 14 de julio de 2023</i>	<i>0-A</i>
<i>Lunes 17 de julio de 2023</i>	<i>0-B</i>
<i>Martes 18 de julio de 2023</i>	<i>0-C</i>
<i>Miércoles 19 de julio de 2023</i>	<i>1-A</i>
<i>Jueves 20 de julio de 2023</i>	<i>1-B</i>
<i>Viernes 21 de julio de 2023</i>	<i>1-C</i>
<i>Lunes 24 de julio de 2023</i>	<i>2-A</i>
<i>Martes 25 de julio de 2023</i>	<i>2-B</i>
<i>Miércoles 26 de julio de 2023</i>	<i>2-C</i>
<i>Jueves 27 de julio de 2023</i>	<i>3-A</i>
<i>Viernes 28 de julio de 2023</i>	<i>3-B</i>
<i>Lunes 31 de julio de 2023</i>	<i>3-C</i>

X. Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua correspondiente al mes de enero de 2023:

Fecha	Grupo
<i>Miércoles 19 de julio de 2023</i>	<i>1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Jueves 20 de julio de 2023</i>	<i>1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Viernes 21 de julio de 2023</i>	<i>1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Lunes 24 de julio de 2023</i>	<i>2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Martes 25 de julio de 2023</i>	<i>2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Miércoles 26 de julio de 2023</i>	<i>2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Jueves 27 de julio de 2023</i>	<i>3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Viernes 28 de julio de 2023</i>	<i>3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Lunes 31 de julio de 2023</i>	<i>3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>



XI. *Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua correspondiente al mes de febrero de 2023:*

Fecha	Grupo
<i>Miércoles 19 de julio de 2023</i>	<i>1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Jueves 20 de julio de 2023</i>	<i>1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Viernes 21 de julio de 2023</i>	<i>1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Lunes 24 de julio de 2023</i>	<i>2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Martes 25 de julio de 2023</i>	<i>2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Miércoles 26 de julio de 2023</i>	<i>2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Jueves 27 de julio de 2023</i>	<i>3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Viernes 28 de julio de 2023</i>	<i>3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Lunes 31 de julio de 2023</i>	<i>3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>

XII. *Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua correspondiente al mes de marzo de 2023:*

Fecha	Grupo
<i>Miércoles 19 de julio de 2023</i>	<i>1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Jueves 20 de julio de 2023</i>	<i>1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Viernes 21 de julio de 2023</i>	<i>1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Lunes 24 de julio de 2023</i>	<i>2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Martes 25 de julio de 2023</i>	<i>2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Miércoles 26 de julio de 2023</i>	<i>2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Jueves 27 de julio de 2023</i>	<i>3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Viernes 28 de julio de 2023</i>	<i>3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Lunes 31 de julio de 2023</i>	<i>3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>



XIII. **Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua correspondiente al mes de abril de 2023:**

Fecha	Grupo
Miércoles 19 de julio de 2023	1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 20 de julio de 2023	1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 21 de julio de 2023	1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Lunes 24 de julio de 2023	2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Martes 25 de julio de 2023	2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Miércoles 26 de julio de 2023	2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 27 de julio de 2023	3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 28 de julio de 2023	3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Lunes 31 de julio de 2023	3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)

XIV. **Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua correspondiente al mes de mayo de 2023:**

Fecha	Grupo
Miércoles 19 de julio de 2023	1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 20 de julio de 2023	1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 21 de julio de 2023	1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Lunes 24 de julio de 2023	2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Martes 25 de julio de 2023	2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Miércoles 26 de julio de 2023	2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 27 de julio de 2023	3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 28 de julio de 2023	3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Lunes 31 de julio de 2023	3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)



XV. Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua correspondiente al mes de junio de 2023:

Fecha	Grupo
Miércoles 19 de julio de 2023	1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 20 de julio de 2023	1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 21 de julio de 2023	1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Lunes 24 de julio de 2023	2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Martes 25 de julio de 2023	2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Miércoles 26 de julio de 2023	2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 27 de julio de 2023	3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 28 de julio de 2023	3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Lunes 31 de julio de 2023	3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)

XVI. Entrega de los Estados Financieros correspondientes al mes de julio de 2023:

Fecha	Grupo
Miércoles 16 de agosto de 2023	0-A
Jueves 17 de agosto de 2023	0-B
Viernes 18 de agosto de 2023	0-C
Lunes 21 de agosto de 2023	1-A
Martes 22 de agosto de 2023	1-B
Miércoles 23 de agosto de 2023	1-C
Jueves 24 de agosto de 2023	2-A
Viernes 25 de agosto de 2023	2-B
Lunes 28 de agosto de 2023	2-C
Martes 29 de agosto de 2023	3-A
Miércoles 30 de agosto de 2023	3-B
Jueves 31 de agosto de 2023	3-C



XVII. Entrega del formato Nómina Pagada correspondiente a las dos quincenas del mes de julio de 2023:

Fecha	Grupo
Miércoles 16 de agosto de 2023	0-A
Jueves 17 de agosto de 2023	0-B
Viernes 18 de agosto de 2023	0-C
Lunes 21 de agosto de 2023	1-A
Martes 22 de agosto de 2023	1-B
Miércoles 23 de agosto de 2023	1-C
Jueves 24 de agosto de 2023	2-A
Viernes 25 de agosto de 2023	2-B
Lunes 28 de agosto de 2023	2-C
Martes 29 de agosto de 2023	3-A
Miércoles 30 de agosto de 2023	3-B
Jueves 31 de agosto de 2023	3-C

XVIII. Entrega Estados de Cuenta Bancarios correspondientes al mes de julio de 2023:

Fecha	Grupo
Miércoles 16 de agosto de 2023	0-A
Jueves 17 de agosto de 2023	0-B
Viernes 18 de agosto de 2023	0-C
Lunes 21 de agosto de 2023	1-A
Martes 22 de agosto de 2023	1-B
Miércoles 23 de agosto de 2023	1-C
Jueves 24 de agosto de 2023	2-A
Viernes 25 de agosto de 2023	2-B
Lunes 28 de agosto de 2023	2-C
Martes 29 de agosto de 2023	3-A
Miércoles 30 de agosto de 2023	3-B
Jueves 31 de agosto de 2023	3-C



XIX. Entrega de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Emitidos y Recibidos correspondiente al mes de julio de 2023:

Fecha	Grupo
Miércoles 16 de agosto de 2023	0-A
Jueves 17 de agosto de 2023	0-B
Viernes 18 de agosto de 2023	0-C
Lunes 21 de agosto de 2023	1-A
Martes 22 de agosto de 2023	1-B
Miércoles 23 de agosto de 2023	1-C
Jueves 24 de agosto de 2023	2-A
Viernes 25 de agosto de 2023	2-B
Lunes 28 de agosto de 2023	2-C
Martes 29 de agosto de 2023	3-A
Miércoles 30 de agosto de 2023	3-B
Jueves 31 de agosto de 2023	3-C

XX. Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua correspondiente al mes de julio de 2023:

Fecha	Grupo
Lunes 21 de agosto de 2023	1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Martes 22 de agosto de 2023	1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Miércoles 23 de agosto de 2023	1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 24 de agosto de 2023	2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 25 de agosto de 2023	2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Lunes 28 de agosto de 2023	2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Martes 29 de agosto de 2023	3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Miércoles 30 de agosto de 2023	3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 31 de agosto de 2023	3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)



XXI. Entrega de los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto de 2023:

Fecha	Grupo
Miércoles 13 de septiembre de 2023	0-A
Jueves 14 de septiembre de 2023	0-B
Lunes 18 de septiembre de 2023	0-C
Martes 19 de septiembre de 2023	1-A
Miércoles 20 de septiembre de 2023	1-B
Jueves 21 de septiembre de 2023	1-C
Viernes 22 de septiembre de 2023	2-A
Lunes 25 de septiembre de 2023	2-B
Martes 26 de septiembre de 2023	2-C
Miércoles 27 de septiembre de 2023	3-A
Jueves 28 de septiembre de 2023	3-B
Viernes 29 de septiembre de 2023	3-C

XXII. Entrega del formato Nómina Pagada correspondiente a las dos quincenas del mes de agosto de 2023:

Fecha	Grupo
Miércoles 13 de septiembre de 2023	0-A
Jueves 14 de septiembre de 2023	0-B
Lunes 18 de septiembre de 2023	0-C
Martes 19 de septiembre de 2023	1-A
Miércoles 20 de septiembre de 2023	1-B
Jueves 21 de septiembre de 2023	1-C
Viernes 22 de septiembre de 2023	2-A
Lunes 25 de septiembre de 2023	2-B
Martes 26 de septiembre de 2023	2-C
Miércoles 27 de septiembre de 2023	3-A
Jueves 28 de septiembre de 2023	3-B
Viernes 29 de septiembre de 2023	3-C



XXIII. Entrega de Estados de Cuenta Bancarios correspondientes al mes de agosto de 2023:

Fecha	Grupo
Miércoles 13 de septiembre de 2023	0-A
Jueves 14 de septiembre de 2023	0-B
Lunes 18 de septiembre de 2023	0-C
Martes 19 de septiembre de 2023	1-A
Miércoles 20 de septiembre de 2023	1-B
Jueves 21 de septiembre de 2023	1-C
Viernes 22 de septiembre de 2023	2-A
Lunes 25 de septiembre de 2023	2-B
Martes 26 de septiembre de 2023	2-C
Miércoles 27 de septiembre de 2023	3-A
Jueves 28 de septiembre de 2023	3-B
Viernes 29 de septiembre de 2023	3-C

XXIV. Entrega de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Emitidos y Recibidos correspondiente al mes de agosto de 2023:

Fecha	Grupo
Miércoles 13 de septiembre de 2023	0-A
Jueves 14 de septiembre de 2023	0-B
Lunes 18 de septiembre de 2023	0-C
Martes 19 de septiembre de 2023	1-A
Miércoles 20 de septiembre de 2023	1-B
Jueves 21 de septiembre de 2023	1-C
Viernes 22 de septiembre de 2023	2-A
Lunes 25 de septiembre de 2023	2-B
Martes 26 de septiembre de 2023	2-C
Miércoles 27 de septiembre de 2023	3-A
Jueves 28 de septiembre de 2023	3-B
Viernes 29 de septiembre de 2023	3-C



XXV. Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua correspondiente al mes de agosto de 2023:

Fecha	Grupo
Martes 19 de septiembre de 2023	1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Miércoles 20 de septiembre de 2023	1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 21 de septiembre de 2023	1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 22 de septiembre de 2023	2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Lunes 25 de septiembre de 2023	2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Martes 26 de septiembre de 2023	2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Miércoles 27 de septiembre de 2023	3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 28 de septiembre de 2023	3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 29 de septiembre de 2023	3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)

XXVI. Entrega de los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre de 2023:

Fecha	Grupo
Lunes 16 de octubre de 2023	0-A
Martes 17 de octubre de 2023	0-B
Miércoles 18 de octubre de 2023	0-C
Jueves 19 de octubre de 2023	1-A
Viernes 20 de octubre de 2023	1-B
Lunes 23 de octubre de 2023	1-C
Martes 24 de octubre de 2023	2-A
Miércoles 25 de octubre de 2023	2-B
Jueves 26 de octubre de 2023	2-C
Viernes 27 de octubre de 2023	3-A
Lunes 30 de octubre de 2023	3-B
Martes 31 de octubre de 2023	3-C



XXVII. Entrega del formato Nómina Pagada correspondiente a las dos quincenas del mes de septiembre de 2023:

Fecha	Grupo
Lunes 16 de octubre de 2023	0-A
Martes 17 de octubre de 2023	0-B
Miércoles 18 de octubre de 2023	0-C
Jueves 19 de octubre de 2023	1-A
Viernes 20 de octubre de 2023	1-B
Lunes 23 de octubre de 2023	1-C
Martes 24 de octubre de 2023	2-A
Miércoles 25 de octubre de 2023	2-B
Jueves 26 de octubre de 2023	2-C
Viernes 27 de octubre de 2023	3-A
Lunes 30 de octubre de 2023	3-B
Martes 31 de octubre de 2023	3-C

XXVIII. Entrega del Tercer Trimestre de los Formatos Trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023:

Fecha	Grupo
Lunes 16 de octubre de 2023	0-A
Martes 17 de octubre de 2023	0-B
Miércoles 18 de octubre de 2023	0-C
Jueves 19 de octubre de 2023	1-A
Viernes 20 de octubre de 2023	1-B
Lunes 23 de octubre de 2023	1-C
Martes 24 de octubre de 2023	2-A
Miércoles 25 de octubre de 2023	2-B
Jueves 26 de octubre de 2023	2-C
Viernes 27 de octubre de 2023	3-A
Lunes 30 de octubre de 2023	3-B
Martes 31 de octubre de 2023	3-C



XXIX. Entrega de Estados de Cuenta Bancarios correspondientes al mes de septiembre de 2023:

Fecha	Grupo
Lunes 16 de octubre de 2023	0-A
Martes 17 de octubre de 2023	0-B
Miércoles 18 de octubre de 2023	0-C
Jueves 19 de octubre de 2023	1-A
Viernes 20 de octubre de 2023	1-B
Lunes 23 de octubre de 2023	1-C
Martes 24 de octubre de 2023	2-A
Miércoles 25 de octubre de 2023	2-B
Jueves 26 de octubre de 2023	2-C
Viernes 27 de octubre de 2023	3-A
Lunes 30 de octubre de 2023	3-B
Martes 31 de octubre de 2023	3-C

XXX. Entrega de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Emitidos y Recibidos correspondiente al mes de septiembre de 2023:

Fecha	Grupo
Lunes 16 de octubre de 2023	0-A
Martes 17 de octubre de 2023	0-B
Miércoles 18 de octubre de 2023	0-C
Jueves 19 de octubre de 2023	1-A
Viernes 20 de octubre de 2023	1-B
Lunes 23 de octubre de 2023	1-C
Martes 24 de octubre de 2023	2-A
Miércoles 25 de octubre de 2023	2-B
Jueves 26 de octubre de 2023	2-C
Viernes 27 de octubre de 2023	3-A
Lunes 30 de octubre de 2023	3-B
Martes 31 de octubre de 2023	3-C



XXXI. Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua correspondiente al mes de septiembre de 2023:

Fecha	Grupo
<i>Jueves 19 de octubre de 2023</i>	<i>1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Viernes 20 de octubre de 2023</i>	<i>1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Lunes 23 de octubre de 2023</i>	<i>1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Martes 24 de octubre de 2023</i>	<i>2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Miércoles 25 de octubre de 2023</i>	<i>2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Jueves 26 de octubre de 2023</i>	<i>2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Viernes 27 de octubre de 2023</i>	<i>3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Lunes 30 de octubre de 2023</i>	<i>3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>
<i>Martes 31 de octubre de 2023</i>	<i>3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)</i>

XXXII. Entrega de los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre de 2023:

Fecha	Grupo
<i>Martes 14 de noviembre de 2023</i>	<i>0-A</i>
<i>Miércoles 15 de noviembre de 2023</i>	<i>0-B</i>
<i>Jueves 16 de noviembre de 2023</i>	<i>0-C</i>
<i>Martes 21 de noviembre de 2023</i>	<i>1-A</i>
<i>Miércoles 22 de noviembre de 2023</i>	<i>1-B</i>
<i>Jueves 23 de noviembre de 2023</i>	<i>1-C</i>
<i>Viernes 24 de noviembre de 2023</i>	<i>2-A</i>
<i>Lunes 27 de noviembre de 2023</i>	<i>2-B</i>
<i>Martes 28 de noviembre de 2023</i>	<i>2-C</i>
<i>Miércoles 29 de noviembre de 2023</i>	<i>3-A</i>
<i>Jueves 30 de noviembre de 2023</i>	<i>3-B</i>
<i>Viernes 01 de diciembre de 2023</i>	<i>3-C</i>



XXXIII. Entrega del formato Nómina Pagada correspondiente a las dos quincenas del mes de octubre de 2023:

Fecha	Grupo
<i>Martes 14 de noviembre de 2023</i>	<i>0-A</i>
<i>Miércoles 15 de noviembre de 2023</i>	<i>0-B</i>
<i>Jueves 16 de noviembre de 2023</i>	<i>0-C</i>
<i>Martes 21 de noviembre de 2023</i>	<i>1-A</i>
<i>Miércoles 22 de noviembre de 2023</i>	<i>1-B</i>
<i>Jueves 23 de noviembre de 2023</i>	<i>1-C</i>
<i>Viernes 24 de noviembre de 2023</i>	<i>2-A</i>
<i>Lunes 27 de noviembre de 2023</i>	<i>2-B</i>
<i>Martes 28 de noviembre de 2023</i>	<i>2-C</i>
<i>Miércoles 29 de noviembre de 2023</i>	<i>3-A</i>
<i>Jueves 30 de noviembre de 2023</i>	<i>3-B</i>
<i>Viernes 01 de diciembre de 2023</i>	<i>3-C</i>

XXXIV. Entrega de Estados de Cuenta Bancarios correspondiente al mes de octubre de 2023:

Fecha	Grupo
<i>Martes 14 de noviembre de 2023</i>	<i>0-A</i>
<i>Miércoles 15 de noviembre de 2023</i>	<i>0-B</i>
<i>Jueves 16 de noviembre de 2023</i>	<i>0-C</i>
<i>Martes 21 de noviembre de 2023</i>	<i>1-A</i>
<i>Miércoles 22 de noviembre de 2023</i>	<i>1-B</i>
<i>Jueves 23 de noviembre de 2023</i>	<i>1-C</i>
<i>Viernes 24 de noviembre de 2023</i>	<i>2-A</i>
<i>Lunes 27 de noviembre de 2023</i>	<i>2-B</i>
<i>Martes 28 de noviembre de 2023</i>	<i>2-C</i>
<i>Miércoles 29 de noviembre de 2023</i>	<i>3-A</i>
<i>Jueves 30 de noviembre de 2023</i>	<i>3-B</i>
<i>Viernes 01 de diciembre de 2023</i>	<i>3-C</i>



XXXV. Entrega de Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) Emitidos y Recibidos correspondiente al mes de octubre de 2023:

Fecha	Grupo
Martes 14 de noviembre de 2023	0-A
Miércoles 15 de noviembre de 2023	0-B
Jueves 16 de noviembre de 2023	0-C
Martes 21 de noviembre de 2023	1-A
Miércoles 22 de noviembre de 2023	1-B
Jueves 23 de noviembre de 2023	1-C
Viernes 24 de noviembre de 2023	2-A
Lunes 27 de noviembre de 2023	2-B
Martes 28 de noviembre de 2023	2-C
Miércoles 29 de noviembre de 2023	3-A
Jueves 30 de noviembre de 2023	3-B
Viernes 01 de diciembre de 2023	3-C

XXXVI. Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua al mes de octubre de 2023:

Fecha	Grupo
Martes 21 de noviembre de 2023	1-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Miércoles 22 de noviembre de 2023	1-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 23 de noviembre de 2023	1-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 24 de noviembre de 2023	2-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Lunes 27 de noviembre de 2023	2-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Martes 28 de noviembre de 2023	2-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Miércoles 29 de noviembre de 2023	3-A (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Jueves 30 de noviembre de 2023	3-B (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)
Viernes 01 de diciembre de 2023	3-C (únicamente Ayuntamientos y EOAPAs)

Paso 3. Toma en cuenta para la entrega, la siguiente información relevante.

- ✓ Los documentos antes mencionados se presentarán de manera independiente con su oficio de presentación, cumpliendo con los requisitos establecidos (folder y disco compacto certificado). Los medios de almacenamiento son de manera obligatoria para la entrega de cada una de las obligaciones y se presentarán de forma independiente con su respectivo sobre de papel.
- ✓ Los documentos programados con periodicidad mensual deberán ser presentados de forma independiente por cada uno de los meses. **No son acumulables por el periodo.**
- ✓ El formato **Nómina Pagada**, se puede descargar desde la página oficial www.auditoriapuebla.gob.mx en la opción Descarga de Formatos.
- ✓ El formato deberá incluir las dos quincenas del mes que se entrega (dos hojas en el mismo libro.)

- ✓ En caso de darse cambio de Titular de algunas de las Entidades Fiscalizadas contempladas en el presente Acuerdo, el Titular entrante deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior, en un plazo de **diez días hábiles a partir del primer día de su gestión**, mediante el formato denominado "Cédula de Identificación del (la) Servidor(a) Público(a)" acompañada de un oficio de presentación en hoja membretada, con sus respectivos anexos impresos certificados. En el caso de Ayuntamientos, aplica también para el cambio de los(las) servidores(as) públicos(as) con el cargo de Presidente Municipal Constitucional, Síndico(a), Regidor(a), Secretario(a) General, Tesorero(a) y Contralor(a) OIC, quienes deberán presentar la Cédula de Identificación de Servidor(a) Público(a), por medio del Presidente(a) Municipal Constitucional ante la Auditoría Superior.
- ✓ **Nota:** Aplica también para la reincorporación de la persona Titular de la Presidencia Municipal Constitucional al término de su Licencia solicitada remitir su "Cédula de Identificación del (la) Servidor(a) Público(a)" para su actualización.

Paso 4. Presentarse en la fecha indicada en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ubicada en la calle 5 sur 1105, Colonia Centro, Puebla, Pue; sin que sea necesario agendar cita en el portal de la página web. Lo anterior como medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del Covid-19 en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, privilegiando en todo momento la salud de los (las) servidores(as) públicos(as) de dicha Autoridad Fiscalizadora, de las Entidades Fiscalizadas y demás usuarios que se encuentren en el interior de la misma.

